

Resolución Directoral

Chancay, 02 de Febrero del 2023

VISTO:

El Memorando N°064-UE.405.H.CH.SBS.DE/02-2023, de fecha 02 de febrero de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la encargatura de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS;

Que, mediante Resolución Directoral N°256-2022-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 04 de marzo de 2022, encargar a partir del 03 de marzo de 2022, a l servidor público Don **REYNALDO GIOVANNI ESTELA RAMIREZ**, Médico I, Nivel 3; las funciones como Jefe encargado del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la encargatura como Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", y en atención al documento del visto, es necesario **RATIFICAR** las funciones como encargado al servidor público antes citado, en dicha función a partir del 02 de febrero de 2023, al servidor público Don **REYNALDO GIOVANNI ESTELA RAMIREZ**, en adición a sus funciones como Médico I, Nivel 3;

Que, mediante Memorando N°064-UE.405.H.CH.SBS.DE/02-2023, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", autoriza a la Unidad de Personal la emisión de la respectiva resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo visado por el Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López",

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N°038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- DAR POR CONCLUIDO a partir del 02 de febrero de 2023, las funciones como Encargatura del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoché López", encomendado a través de la Resolución Directoral N°256-2022-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 04 de marzo de 2022, al servidor público Don **REYNALDO GIOVANNI ESTELA RAMIREZ**, Médico I, Nivel 3;

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR a partir del 02 de febrero de 2023, las funciones de Jefe encargado del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público Don **REYNALDO GIOVANNI ESTELA RAMIREZ**, en adición a sus funciones como Médico I, Nivel 3;



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRESA - LIMA
HOSPITAL CHANCAY Y SBS

REPÚBLICA DEL PERÚ



.....Viene

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo al interesado y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO CUARTO. -DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
Dr. ERASMO MOLINA MORTO
DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
CMP 41634 RNE 33662

Distribución CC:

- Oficina de Administración ()
- Unidad de Economía ()
- Área de Remuneraciones y Presupuesto ()
- Área de Administración de Personal ()
- Área de Asistencia y Permanencia ()
- Área de Bienestar de Personal ()
- Asesoría Legal ()
- Interesado ()
- Legajo ()
- Responsable Portal de Transparencia ()
- Archivo ()